

ACTA N°174.- En la ciudad de Rivera, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Robert Costa Quevedo, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Zaida Loreley Castro, José Luis Pereira, José María Antuña, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Elsa Muniz, Juan Sanguine, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Delbia Pimentel, César Montejo, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Yanina Caballero, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Nancy Suárez, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Froilán González,

Juan Manuel Rodríguez, Aída Gonzálvez, Leonardo Gross, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Sr. Secretario General, funcionarios, siendo la hora 19:37 damos inicio a la Sesión Ordinaria del día 11 de diciembre del 2024. Primer punto del Orden del día aprobación de Actas.- **ORDEN DEL DÍA - I) APROBACIÓN DE ACTAS** - Acta 171, **unanimidad 31 votos**. Acta 172, **unanimidad 31 votos**.- **II) MEDIA HORA PREVIA: 1-Sr. Edil Sergio Rauduviniche:** buenas noches, Señor Presidente, Señor Secretario General, compañeros Ediles y funcionarios de esta Casa, es con gusto y enorme placer que participo de la última MHP de este año legislativo. Seguramente podríamos, Señor Presidente, haber hablado o haber abordado algunas cuestiones o algunas temáticas vinculadas a lo estrictamente político, pero preferimos hablar en clave de balance o de cierre de este año. Cerramos un año más, un ciclo que nos desafió, nos enseñó y, sobre todo, nos dio la oportunidad de seguir adelante con salud y fortaleza, por suerte a todos los que formamos parte de esta Casa. Hay que ser gratos y celebrar la posibilidad de estar acá, Señor Presidente, y poder continuar cada uno de nosotros, en el lugar ideológico o filosófico donde nos encontramos, luchando por los ideales que nos trajeron hasta aquí. Ser Edil es una labor que implica responsabilidad y compromiso, y este año ha sido prueba de nuestra convicción de construir una Rivera más justa, más inclusiva y con mejores oportunidades para todos. Cada debate, cada decisión y cada

proyecto han sido reflejo de nuestra voluntad de servir a nuestra comunidad, con pasión y con dedicación. Hablando en nombre estrictamente de mi agrupación, de la Lista 123, tenemos la satisfacción de sentir el deber cumplido y no apartarnos un centímetro del compromiso de gobernabilidad que teníamos para con el Señor Intendente Departamental. Estando en la presidencia de esta Casa o desde cada una de nuestras bancas, mantuvimos la palabra y lo continuaremos haciendo hasta el último día de la legislatura. Mientras nos preparamos para recibir un nuevo año, renovamos nuestro compromiso con aquellos valores que nos unen: la justicia, la solidaridad y el trabajo por el bienestar de nuestra gente. Pero como no todo es político, Señor Presidente, en el sentido estricto de la palabra y guiándome por lo que mencionaba al comienzo, al cerrar este año me gustaría compartir de forma breve, los logros conquistados por un joven riverense llamado Diego Aranda Pereira de tan sólo 17 años. Nacido y criado en el barrio Rivera Chico, hijo de Alan y Miriam se ha destacado como nadador a nivel nacional e internacional. Para destacar sus últimos logros me gustaría compartir parte de un artículo de Montevideo Portal de hoy, que dice: *“El nadador uruguayo Diego Aranda tuvo un estupendo debut en el Mundial de piscina corta (25 metros) que se está realizando en Budapest, Hungría, al batir el récord nacional en los 100 metros libre.* El riverense, de 17 años y pupilo de Jorge Gnazzo, compitió en la serie 5, en la que quedó en la primera colocación con un tiempo de 48.44 segundos, que lo dejó en el puesto 42 de la clasificación general de 101 participantes.

Esta marca se transformó en el nuevo récord nacional de la distancia, batiendo el registro de 48.62 conseguido por Gabriel Melconian en el año 2011 en el club Biguá". Esto sucedió hoy y a nivel de categoría Absoluta pero a lo largo de su trayectoria, Diego ha cosechado decenas de victorias y récords en categoría juveniles. El éxito de Diego se debe a su disciplina, perseverancia, fuerza de voluntad y humildad, pero también al trabajo incansable de sus padres para que pudiera prepararse para este momento de éxitos que le toca vivir. Me gustaría compartir las palabras de una colega docente en la red social Facebook cuando compartía la editorial sobre la conquista de Diego, decía así y hago mías las palabras de la compañera, *"Me llena de felicidad ver los logros de este joven, fruto de una familia esforzada y trabajadora. Ver cómo ha alcanzado sus metas me demuestra, una vez más, que ¡SI SE PUEDE! Sí, se puede cuando el esfuerzo, la dedicación y el amor de una familia son la base de todo. Sí, se puede cuando no se pierde la fe, aún en los momentos difíciles. ¡SI SE QUIERE, SE PUEDE!.* Les deseo felices fiestas a todos, a sus seres queridos. Que el próximo año nos encuentre con la misma fuerza, Señor Presidente, felicidades a todos. Solicito que mis palabras pasen a la prensa en general y le solicito a la Mesa que cuando se vuelva del receso, podamos tener una sesión extraordinaria para homenajear a este joven, que es ejemplo para muchos. Muchas gracias, Señor Presidente. **2-Sr. Edil Enrique Caballero:** muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes, Señores Ediles. Nuevamente traigo a consideración de este Cuerpo una situación donde

nuestra querida ciudad, conocida y reconocida por su riqueza comercial y turística, enfrenta hoy un desafío que debemos abordar con urgencia y compromiso. Las quejas de los vecinos se escuchan en cada esquina, los ómnibus que llegan mayoritariamente desde Brasil, estacionan sin control, ni criterio. Esto genera molestias, caos vehicular, y afecta tanto a nuestra convivencia, como a la imagen que proyectamos a quienes nos visitan. Sé que es difícil la tarea, pero es momento de buscar un lugar para descomprimir nuestra libre circulación. Nos preocupa también otro aspecto fundamental: ¿en qué condiciones ingresan estos vehículos? ¿Cumplen con los requisitos de documentación? ¿Han realizado los trámites migratorios? ¿Cuentan con un seguro adecuado para circular en nuestras calles? Es imprescindible prever un escenario donde un accidente pueda involucrar a un vehículo uruguayo con un vehículo brasileño de gran porte: ¿Cuál sería el resultado en materia de daños y perjuicios en relación a lo económico al no contar con los seguros correspondientes? La falta de control puede tener consecuencias graves para todos. Pero hay otro problema evidente: nuestros visitantes, esos turistas que llegan atraídos por nuestra ciudad y por el turismo de compras, no cuentan con baños adecuados. Es una necesidad básica que debemos resolver si queremos consolidarnos como un destino turístico de calidad. Quiero proponer una idea en el marco de las obras que ya se están desarrollando en nuestra ciudad, como en la zona de la línea divisoria donde pocos días atrás se ubicaba el asentamiento sobre lo que vendría a ser la continuación de la calle Wilson Ferreira Aldunate, a

pocas cuadras del Teatro de Verano, y también en la futura remodelación de la Plaza Zorrilla de San Martín. Por qué no aprovechamos estas oportunidades para planificar un espacio en el Cerro del Marco, entre las calles Pantaleón Quesada, Nieto Clavera, Ceballos y Julio Herrera y Obes, sobre esta última calle mencionada y la línea divisoria tenemos un espacio físico de gran superficie que da lugar a nuestra postal por excelencia y símbolo de la frontera de la paz, que marca claramente una línea imaginaria que divide dos países. Este lugar, con su precioso paisaje, podría albergar un proyecto que incluya un espacio de estacionamiento y conjuntamente baños públicos y/o con participación público-privada, a través de una licitación. Imaginemos un parador, un mirador, una zona diseñada para el turismo que, a sólo tres cuadras del centro de la ciudad, ofrezca a nuestros visitantes un lugar donde disfrutar, descansar y encontrar servicios básicos en un entorno único. Un lugar como este no sólo mejoraría la experiencia de quienes nos visitan, sino que también reforzaría la hospitalidad que queremos transmitir como Departamento. Rivera, un Departamento que forja el turismo, debe priorizar lo esencial: servicios básicos que brinden comodidad y satisfacción a nuestros visitantes. Un simple baño limpio, prolíjo y accesible puede marcar la diferencia y dejar en cada turista el recuerdo de una ciudad que los recibe con calidez y responsabilidad. Por otra parte, nos encontramos en el mes de diciembre de cara con el receso en las actividades del Legislativo departamental, un tiempo especial en el que nuestros sentimientos suelen estar encontrados. Recordamos a aquellos que

ya no están con nosotros y comenzamos a proyectar un nuevo año lleno de esperanzas. Por eso, quiero aprovechar este momento para desearles, a todos en esta Casa, a los funcionarios, a mis compañeros Ediles, y a la ciudadanía en general, una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Que este tiempo venga cargado de paz, salud y prosperidad para todos los ciudadanos de nuestro querido Departamento. Somos profundamente orgullosos de haber nacido en esta frontera, la Frontera de la Paz. Trabajemos juntos para seguir construyendo un Rivera mejor. Sr. Presidente, le solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transportes, Comisión de Turismo, Comisión de Vialidad y Obras Públicas, Dirección General de Obras y a toda la prensa en general. **3-Sra.**

Edil Marta Diniz: gracias, Sr. Presidente. El 24 de noviembre fue el balotaje, donde la mayoría de la ciudadanía decidió que la fórmula del F.A. con Yamandú Orsi, y Carolina Cosse fuese la que triunfara. También, aprovecho la oportunidad para felicitar a todos y todas, por ser partícipes de una jornada que sentimos orgullo por haber sido democrática y de paz, y que reafirma nuestro compromiso con seguir cuidando nuestra democracia. Pero, luego pasado el balotaje, surgieron muchos análisis, comentarios, del por qué se ganó, y del por qué se perdió, de ambos lados. Y me voy a enfocar en los dichos del Senador Sergio Botana, y de un Edil de esta Casa del P.N. En los dichos de Sergio Botana están acusaciones muy serias hacia los funcionarios públicos de diferentes entes, entre ellos MIDES, DGI, BPS, Aduana, donde dice que los funcionarios fueron apretados,

presionados, que colocaron trabas a diferentes trámites de los ciudadanos, principalmente en el BPS, en caso de prestaciones como las jubilaciones. A estos dichos, hay que decirle al Senador, y al Sr. Edil que afirma y corrobora los dichos del Senador, que los entes públicos todos tienen directorio político. Y me voy a concentrar, por ejemplo, en el BPS, el directorio del BPS está compuesto por 3 directores sociales, y 4 designados por el Presidente de la República. Entonces ¿de quiénes reciben órdenes los funcionarios? Pero, a estos dichos hay que mostrar los datos, porque cualquier persona puede decir lo que se le ocurre. En octubre del 2024, se hicieron 10% más de las prestaciones, o sea 218 prestaciones de jubilaciones de diferentes rubros, ya sea comercio, construcción, o lo que fuere. Pero, comparando, en enero 2023 a octubre del 2023, con el mismo periodo de 2024, se otorgaron 26.436 prestaciones, 2136 más que 2023. Ahora nosotros sabemos que el Senador dice que él puede probar cuando quiera, y lo mismo lo hace de nuevo el Edil de esta Casa del P.N., diciendo que sabe de casos concretos de que se negaron prestaciones como jubilaciones a personas que tenían toda la documentación al día. Ese tipo de cosas es grave, pero también hay que aclararle al Sr. Edil, y al Sr. Senador, que teniendo conocimiento de estas cosas ilegales que ellos denuncian, es obligación de un funcionario público denunciar, no decir “*yo tengo cuando quieran*”. Primero, que ahí ya no están cumpliendo con sus deberes, sus obligaciones, todo ciudadano y más un funcionario público tiene la obligación de denunciar ya que conoce y tiene pruebas de estos casos.

Ahora también hablan de inspecciones de BPS, DGI, y yo me pregunto, ¿qué pasa? ¿Están defendiendo la informalidad? Un tema tan grave, con una informalidad tan alta en nuestro país, BPS, y DGI no pueden hacer las inspecciones, que eso es el trabajo de ellos, ¿y Aduana? ¿Qué pasó cuando Aduana hizo acá en la ciudad de Rivera, la incautación del gas? Que lo hablamos acá, y el Edil del P.N. nunca dijo nada, porque ¡claro!, el gobierno nacional estaba haciendo los mandados para la empresa “*Río Gas*” y muchos trabajadores, quedaron sin trabajo y no pasó nada. Cuando nosotros decíamos que los procedimientos estaban bien, porque estaban dentro de la competencia de Aduana, pero pasaba esto que nadie daba respuesta, pero ahora me asombra que el Senador salga a decir estas cosas, y no dice por ejemplo que el BPS tiene una demora tremenda porque faltan funcionarios, los funcionarios se jubilan y no hay nuevos ingresos, por eso la demora es grande, hay muchas cosas para corregir, pero acusar a los funcionarios, pero acusar a los funcionarios tanto del MIDES, como dicen que retiraron tarjetas, y amenazaron las personas, bueno, Senador, y Sr. Edil, tienen que presentar pruebas, porque si no ambos no están cumpliendo con sus obligaciones. Muchas gracias, Sr. Presidente, que mis palabras pasen a la prensa en general. **4-Sr. Edil Antony Meneses:** buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles y todos los presentes. La verdad que acompañar las palabras que vertieron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, y qué bueno que es escuchar de compañeros del Frente Amplio que sumen que se dieron más prestaciones y todo lo demás,

la verdad que es bueno destacar lo que se hace bien. Fuera eso, Sr. Presidente, también lo que resalta hoy la parte del uso de la MHP es la gratitud por un año legislativo que pasa, que dentro de poquitos días ya entramos al receso y volveremos el año que viene. Así que agradecerle a todos los compañeros la instancia de este año, todo lo aprendido y lo reflejado en esta Casa. El agradecimiento queda por todo, porque siempre estamos aprendiendo, y todas las instancias aquí sirven para ser mejor persona, mejor político, pero más que nada para tratar de construir un Rivera mejor que es lo que importa al final del día, y va a importar al final de este periodo también, Sr. Presidente. También quería aprovechar para hacer algunas re solicitudes, o algunos planteamientos que han quedado, que se han presentado. Por ejemplo el 24/07/2023 quien habla propuso ante un asunto entrado de esta Casa, una problemática que surgía desde una escuela del Departamento, la Escuela N°37 que, para los que no saben, es allá cerca del Parque Gran Bretaña, que tenían un problema con la parada de resguardo, que enseguida que se hizo la solicitud, la nota, no tuvimos respuesta, tuvimos que reiterarlo en el 2024. Y recibimos una respuesta del Director de Obras de la Intendencia que se iban, que estaba en camino de reparar todo lo que eran las paradas de resguardo de esa zona, tanto de Paso de la Estiba hacia el fondo, que prontamente iban a llegar esas reparaciones, lamentamos que no hayan llegado este año pero solicitamos que para el próximo año se puedan tener en cuenta porque los alumnos ahí de esa escuela y todos los usuarios de diferentes líneas de ómnibus que van

para esa zona, no sólo de la 37 sino que las otras como la 45 y demás, sufren con lo mismo, en los días de lluvia, las inclemencias del tiempo, y las paradas de resguardo son importantes. Entonces, solicitamos nuevamente al Director de Obras que pueda tener en cuenta; nos comentaba que ya lo tenían en cuenta dentro de lo que era el presupuesto y demás, y que la obra se iba a hacer, pero no hubo. Así que reiteramos eso. Así como también al Director de Tránsito, que estuvimos charlando e incluso también de la misma manera se presentó más o menos en la misma fecha, porque también surge ahí el problema, el 24 de julio, por el tema de la línea de ómnibus Paso de la Estiba, para que se extendiera una hora al día, una vez al día, cinco veces a la semana, para que los alumnos de la escuela también pudieran tomar ese ómnibus y no tener que esperar media hora ahí con el mismo problema, inclemencias del tiempo; y los mismos maestros de esa escuela. Después tuvimos una charla con el director y quedó de solucionar con la empresa, y hasta ahora no ha tenido, esperemos que para el próximo periodo se puedan tener en cuenta estas consideraciones. Así como también hacerle un nuevo planteo al Director de Higiene y Medioambiente, con quien varias veces hemos conversado y ha solucionado, el problema de una volqueta que se encuentra en Manuel Meléndez y Hnos. Ortiz, ahí en Villa Sonia, que varias veces nos hemos comunicado particularmente con el Director de Obras y han ido a limpiar eso porque se forma un basurero importante en esa volqueta, y después quedan todos los residuos ahí que tiran los vecinos. Lo único que ahora los vecinos, por las reiteradas

ocasiones de mal olor, de animales y todo eso, solicitan que sea retirada de ahí, que se la mueva para otro lado, que se retire de ese lugar esa volqueta que quedó ahí. Entonces, le solicitamos al Director de Medioambiente que pueda tomar cartas en el asunto y solucionar esa problemática. Después, Presidente, como decía al comienzo, quiero agradecer, la verdad que este año en tema político no terminamos como lo imaginamos, no terminamos como todos queríamos, porque perdimos una elección, perdimos el gobierno nacional como bien saben. Pero toca agradecer a toda la agrupación, todo el trabajo, a los compañeros, tanto a la coalición en esta última elección y los compañeros del Partido Nacional, y principalmente a los de la Lista 15 que han dejado el alma en estas elecciones en este año; y en los cinco años que lleva este gobierno también agradecer. Y bueno, para este '25 que se viene redoblar el esfuerzo; tenemos otra militancia que queda todavía para mayo. Esperemos, dentro de pocos días se proclamará el candidato o la candidata del Partido, o sea, de la Lista 15 del Partido Nacional, la que aguardamos con mucha esperanza para poder alcanzar la Intendencia Departamental en el próximo periodo de gobierno. Así que, Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a prensa en general. Muchísimas gracias. **5-Sr. Edil Leandro Muñoz:** buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles, compañeros, funcionarios, un saludo a todos. En el día de hoy, y como última Sesión de este período año 2024, el cual estamos agradecidos de haber concurrido durante todo este periodo, tratar temas, deliberar y mascar cosas importantes como tantos Ediles lo han hecho.

Nosotros hemos sido un poco reiterativos en los temas, en las veces que nos ha tocado hacer la Media Hora Previa, pero tampoco no queremos no hacerlo, porque entendemos que es una necesidad muy grande el tema que trataré hoy, sin leer, sin tener nada apuntado como tengo acá, de memoria puedo decirlo. Mi tema es Ruta 27, que una vez más quiero llegar a esta Casa, donde ya reitero, hemos sido reiterativo con el tema, pero no tenemos respuesta y no sólo nosotros, sino no tiene una respuesta el pueblo, no tiene una respuesta los vecinos que viajan, que es lamentablemente un desastre del gobierno que está de turno, un desastre del gobierno anterior Frente Amplio, donde para hacer 34 kms. estuvieron cuatro años y medio y eso quedó tan mal, que no sólo 300 o 400 baches hicieron, que hoy están rompiendo los 34 kms. y volviendo a hacerlos. Este gobierno de coalición, Sr. Presidente, ha construido parte de esta ruta que muy bien ha quedado y por qué no destacarlo, desde Vichadero al km 66, la ruta está impecable, si bien no tiene su banquina como debía tener. Pero desde el km 66 a Rivera, y todos aquellos que viajan por esa ruta, porque mucha gente no sale de acá de la ciudad y a veces no tienen ni idea de lo que hablamos, es una ruleta rusa totalmente, ha volcado mucha gente, ha habido muchos accidentes, pero no sólo eso, viajan cuatro líneas de ómnibus que es lamentable tener que viajar en un ómnibus y tener que llevar 3 hrs. para llegar a Vichadero. Nosotros en los vehículos particulares, es algo deplorable. Todo aquel que viaje ahí que si realmente mis palabras no son las verdaderas que me lo cuente, es algo impresionante tener que pasar en

ciertos tramos de esta ruta donde realmente no da para viajar. Y los oídos sordos han sido de todas formas por mas reiterativos que seamos, los oídos sordos, nadie da importancia, donde la misma empresa que construyó en el gobierno anterior, está construyendo ahora Yo pregunto ¿Por qué dejan 100 mts. sin poner ni siquiera un gramo de asfalto, para que la gente tenga esos accidentes? Se transita por un tramo de carpeta asfáltica y de la nada se cae a 30cm.de diferencia de la ruta, llena de pozo y se vuelve a subir 100 mts. o 200mts. Después, entrada de los puentes angostos. Porque tenemos puentes angostos que están totalmente desechos la barandas de los puentes, o sea, que el peligro aumenta aún más, tampoco nadie da importancia Lo sé muy bien que está terminando un periodo gubernamental, donde los 5 años quizás fue poco para que la coalición pudiera trabajar o que este gobierno pudiera hacer cosas que las tenía programadas. Estaremos recibiendo el próximo gobierno, y por favor, a quienes escuchen, que lleguen a esta ruta o que llegue al tramo Vichadero – Rivera y que pueda hacer algo. Porque realmente van más de 10 años, Sr. Presidente, que acá hemos reclamado estas cosas y esta ruta va más de 10 años en construcción y nadie termina, voy a pedir que mis palabras de acá pasen: 1º al Intendente, 2º al Sr. Diputado Marne Osorio, y no al Ministro que está de turno porque no nos escucha. Buenas noches. Muchas gracias. **6-Sr. Edil Marco A. Da Rosa:** muchas gracias, Sr. Presidente. En primera instancia, por ser la última Sesión de este año 2024, desearle a los presentes y a los funcionarios una Feliz Navidad, y un Próspero año Nuevo. Desearle a usted en particular que

tenga mucho aplomo, mucha tolerancia, para terminar este periodo legislativo que quedan pocos meses hasta julio de 2025, y decirle que nosotros terminamos un año más haciendo y realizando propuestas, al igual que cuando empezamos allá por el año 2010; quisiera agradecer al Historiador y Profesor Eduardo Palermo el cual en el día de ayer me reuní con él y me pasó alguna información referente al tema que voy a proponer en el día de hoy. Lo que quiero hacer es mencionar en primera instancia es la Ley N° 14040, mediante la cual se crea la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Esta Comisión integrada por seis delegados, cuatro delegados del MEC, un delegado del MTOP y un delegado de la Universidad de la República. Su función principalmente es de asesoramiento y seguimiento a todos los bienes y espacios declarados patrimonio público. Cabe resaltar que pueden ser declarados monumentos-históricos, dentro de la competencia de esta ley, los bienes muebles o inmuebles vinculados a acontecimientos relevantes, como puede ser alguna persona histórica nacional de relevancia. Yo aquí empecé a investigar en Rivera cuáles son los bienes y espacios públicos declarados de patrimonio nacional, a personajes notables de la vida del país o a lo que sea representativo de la cultura de una época nacional. Y tenemos algunos que la mayoría lo conoce como, por ejemplo, el entorno del Mojón limítrofe en el Cerro de Marco, Casa de la familia Cottens-Méndez, Ceballos N° 1220. Vertiente de agua llamada tradicionalmente "La Bica" de Uruguay esquina Ceballos. Casa de los

Asconavieta, calle 33 Orientales N° 376. Edificio del Cuartel del Regimiento de Caballería N° 3, allá en la calle Cuaró. Las plazas públicas de la ciudad, Plaza 18 de Julio, la Plaza Artigas, la Plaza Flores, la Plaza Internacional, la cual inclusive pasé hoy por ahí y vi que hay un cartel que seguramente para que el año que viene inicie las obras por lo menos del lado uruguayo. Los cementerios del Departamento, como el Cementerio de Tres Puentes. Cementerio de Cerros Blancos. Estaciones de Ferrocarril: Estación de Tranqueras, Estación Ataques. Un conjunto de construcciones del Arroyo Cuñapirú, las ruinas el antiguo pase municipal ahora denominado Parque Gran Bretaña, decreto de esta Junta departamental. Y me llamó la atención este tema, Sr. Presidente, porque lo que he visto es que para designar patrimonio, debe haber un pedido primero a esta Comisión que analiza y después se decreta Patrimonio a un espacio o a un bien inmueble. El gran tema es que a partir de eso es que la casa, o sea, el propietario queda en la obligación de mantener y de no modificar la estructura edilicia, es decir, que el dueño de esa casa se obliga a mantener o lo obligan a mantener, pero sin embargo, no le dan recurso ninguno para eso. También creo que el patrimonio hace parte de la identidad cultural y patrimonial de todo Departamento y de toda una ciudad, obviamente. En otros Departamentos me consta que hay una Comisión Departamental, en otros Departamentos existen Comisiones Departamentales de Patrimonio y en Rivera no la tenemos, según el propio Profesor con el cual me reuní, me dijo “que cuando Alma Galup era Directora de Cultura de la Intendencia

hubo una Comisión, pero ahora no". Entonces, Sr. Presidente, Sres. Ediles, lo que voy a sugerir la creación de una Comisión de Patrimonio Departamental. Obviamente esta Comisión debería tener una determinada amplitud, en donde deberían necesariamente estar integrada por diferentes instituciones como ser: Cerp Del Norte, empresarios, arquitectos, historiadores, referentes obviamente de Museos o afines, representantes obviamente del Ejecutivo, de este Cuerpo Legislativo. Sería una comisión honoraria, consultiva y asesora. Entonces con esta propuesta, solicito que mis palabras pasen al Intendente y a los medios de prensa oral y escrita. Muchas gracias, Presidente.- **Sra. Edil Nuri Rodríguez**: Sr. Presidente, amparada en el Art. 39 inciso 12, solicito la lectura del Informe de la Comisión de Nomenclatura, que se hizo en el día de ayer.- **Sr. Presidente**: bueno, pasamos a votar, por la **afirmativa, 25 en 25 votos unanimidad**.

III) ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN - ASUNTO 01) Sr. Secretario: INFORME N.º056/2024. Rivera, 18 de noviembre de 2024. VISTO: Expediente N.º 2024-8903 (Electrónico) IDR- Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente, RUNAEV (Registro Único Nacional de Alimentación, Empresas y Vehículos), creación de Legislación Departamental. RESULTANDO: que esta Asesora, en informe N.º 054/2024 aconsejó al Cuerpo devolver estas actuaciones a la Intendencia Departamental solicitando información en base a lo informado por el Asesor Jurídico de esta Junta en el dictamen que luce a fs. 33 y 34, siendo aprobado en forma

unánime (26 votos) en Sesión de fecha 6/11/2024. II) que no obstante ello, en Sesión de fecha 13/11/2024, en informe “In Voce” realizado por el Sr. Suplente de Edil Esteban Quiroz, se solicitó la autorización al Cuerpo para que esta Comisión pudiera recibir al Sr. Director General QF Alejandro Bertón, en la reunión del día de la fecha para dialogar acerca de este tema. III) que estando en hora y número, se recibió al citado jerarca, quien concurrió acompañado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica de la IDR, Dr. Alejandro Catelo, pasando a informar de cómo se llegó a la creación de este Registro. IV) RUNAEV se celebró por un acuerdo del Congreso de Intendentes fecha 20/11/2023 y por Resolución del citado Organismo, Acta N.º 46 de fecha 23/07/2024 se aprobó la tabla de precios del RUNAEV, los cuales son contra-prestativos de la inscripción en el registro on-line (fs. 13 a 16) y son sin perjuicio de los tributos que pudieren gravar otros actos no registrales (habilitaciones, inspecciones) según normas de cada Gobierno Departamental. CONSIDERANDO: que en los incisos 5 y 6 del Artículo 262 de la Constitución de la República, en lo que establece la posibilidad de acordar la prestación de servicios entre Gobiernos Departamentales, así como que estos acuerdos se celebren en el marco del Congreso de Intendentes. II) que en el numeral 24 del artículo 35 de la Ley N° 9.515 (Ley Orgánica Municipal) se dispone que compete al Intendente ejercer la policía higiénica y sanitaria de las poblaciones. III) que de acuerdo a lo informado por el Sr. Director General Alejandro Bertón y el Dr. Leandro Catelo, se busca incorporar el proyecto de ordenanza sugerido desde el

Congreso de Intendentes a la legislación departamental, para lo cual se requiere aprobación por parte dde Legislativo. De aprobarse el mismo, las empresas alimenticias en lo que tiene que ver con el registro de locales, productos y vehículos pasarán a regirse por esta ordenanza específica que las incorpora al RUNAEV. Lo relativo a empresas que tengan otro giro, se seguirá regulando por las normativas departamentales ya existentes. En cuanto a la tasa bromatológica, esta se mantiene en toda su vigencia, pues el valor generado por la tasa no tiene que ver con las actividades del RUNAEV. En efecto, éstas refieren exclusivamente el registro de productos (con una validez de 5 años) y no al contralor de su aptitud bromatológica, aspecto que seguirá rigiéndose por la normativa departamental. Por último, manifestaron que efectivamente la referencia al 9º de la Ordenanza de Registro de Empresas a que refiere el art. 7º del proyecto, debe ser hecha en realidad al art. 11º de la mencionada ordenanza, lo que se corrigió. IV) que el Art. 275 núm. 4 de la Carta Magna establece como competencia del Intendente la fijación de los precios. ATENTO a ello; LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (votos) ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 3680/2024 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 26 y 27 de autos, para la aprobación de la Ordenanza “Regulación del Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV)”, cuyo texto luce a fs. de estas actuaciones. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil José María Antuña presidente.- **Sr. Presidente:**

pasamos a votar la afirmativa del informe por favor, votamos, **mayoría 29 votos.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** simplemente, Sr. Presidente, solicitar que se anexe el Informe de la Comisión de Descentralización.- **Sr. Presidente:** pasamos a votar, **30 en 30 unanimidad. ASUNTO 02) Sr. Secretario:** INFORME N.º 061/2024. Comunicamos al Cuerpo que este lunes 2 de los corrientes, a la hora 18:15, en la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental, se celebró una reunión de esta Asesora con la presencia de nuevos integrantes, procediéndose en ese momento a la elección de Presidente y Secretario de la misma, quedando así conformada: Presidente: Edil Elizabeth Rodríguez, Secretaria: Edil Nancy Olivera, Vocales: Edil José María Antuña, Edil Esteban Quiroz, Edil Sergio Rauduviniche, Edil Mariano Camacho, Edil Aida González. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez presidente. Es a conocimiento.- **ASUNTO 03) Sr. Secretario:** INFORME N.º 062/2024. Rivera, 9 de diciembre de 2024. VISTO: Expedientes 2024-7689 (Electrónico) de la IDR, Unidad de Ordenamiento Territorial, Memorando UDOT N.º 037/2024 – PAI Pinares de Cuñapirú, Padrone N.º 21.318 y 21.230. EE. 2019-5725 Respuesta a DINACEA. RESULTANDO: Que los padrones antes citados se ubican en la Zona de Orientación Normativa ZOC Zona Parque del Golf, Barrio Mandubí. II) Que dicha iniciativa trata de una propuesta de urbanización cuya documentación gráfica surge de autos. III) Que de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.308, la Intendencia Departamental dispuso por Resolución N° 4863/19 de 28 de

noviembre 2019, el inicio a la elaboración de un Programa de Actuación Integrada (PAI) “Pinares del Cuñapirú”; con los objetivos allí dispuestos. IV) Que este Legislativo Departamental en Sesión Extraordinaria celebrada 24/11/2020, Acta N.º295, por unanimidad (25 votos) aprobó la “Aprobación Previa” del Programa de Actuación Integrada (PAI), en aplicación del Artículo 24 de la Ley 18.308. CONSIDERANDO: Que ahora estas actuaciones vuelvan a estudio de esta Junta para el estudio de la aprobación definitiva del PAI. II) Que surge de autos a fs. 470 y 471 la aprobación por parte del Ministerio de Ambiente de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). III) Que a fs. 472 de la UDOT sugiere al Sr. Intendente la remisión del proyecto del PAI a consideración de este Legislativo. IV) Que desde el punto de vista estrictamente jurídico se informa que se han cumplido con todas las etapas exigidas por el ordenamiento normativo nacional y departamental. V) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. En calidad de oyente, participó el Sr. Edil Waldemar Mancebo (CA). ATENTO: a ello; VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR MAYORÍA (6 votos en 7 presentes), ACONSEJA: Aprobar la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Rivera, Resolución N.º 4623/2024, que luce a fs. 478 de estas actuaciones, para la “Aprobación Definitiva” del PAI

(Plan de Actuación Integrada), cuyo texto luce de fs. 384 a 396. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez presidente.- **Sra. Edil Aida Gonzalvez**: buenas tardes a todos. Nosotros no nos oponemos a las nuevas urbanizaciones, que quede claro, pero va ser una urbanización al lado del arroyo Cuñapirú, donde van a vivir más de mil personas, quiero decir que me tomé un poco el trabajo de leer las 500 hojas del PAI, que es un proyecto elaborado en el 2020, estamos a 4 años de ese PAI. Que esta excelentemente elaborado, y que estaría buenísimo, que todos nos diéramos el trabajo de leer para saber realmente todo lo que se pide para hacer una urbanización, el gran tema de ese barrio va ser el saneamiento, que también está previsto en el PAI con OSE, es un terreno que está en bajada, o sea, que para llevar el saneamiento a la planta de tratamiento tienen que hacer una tremenda estructura y bombeo del saneamiento de ese barrio, que incluso OSE dice que si hacen el saneamiento en Mandubí, conectarían Mandubí y ese barrio para llevar el saneamiento a la planta. Yo dudo un poco de la habilitación del Ministerio de Ambiente, porque va haber más de 1000 personas viviendo ahí, con un saneamiento que tiene que ser muy controlado, de que se vaya ejecutando lo que realmente dice el PAI, residuos sólidos, qué van hacer con el agua que sale de las termas, la caminería interna, la protección de flora y fauna, hay una cantidad de “ítems” que alguien los tiene que controlar que se vayan cumpliendo. Entonces, lo que no quiero es que se empiecen a vender los terrenos, hacer múltiples casas cada uno con su pozo negro, mientras OSE haga la planta

de tratamiento del saneamiento, que no es una obra sencilla. O sea, hay una cantidad de barrios en Rivera, que están sin saneamiento, y esa planta me parece que es una obra bastante costosa. Yo voté en contra por eso, me planteo que a veces uno dice, es un lugar donde va vivir mucha gente, pero no contemplamos el Acuífero Guaraní que está a flor, por eso están las termas, ese terreno tiene que tener un cuidado muy especial para que no sigamos contaminando el acuífero, que ya sabemos que está bastante maltratado. Entonces, bueno, mi voto es en contra no a la futura organización, sino que tiene que haber una fiscalización de todos los organismos correspondientes, para que se vaya cumpliendo el famoso PAI. Es eso.- **Sr. Presidente:** gracias, Sra. Edil. Pasamos a votar por la afirmativa del informe por favor, **mayoría, 27 votos afirmativos.-**

ASUNTO 04) Sr. Secretario: INFORME N.º 063/2024. Rivera, 9 de diciembre de 2024. VISTO: Expediente 2024-3848 (Electrónico) de la IDR, ficha 419/2024, Sociedad Criolla de Rivera solicita la excepción a la ordenanza 4/22 y la exoneración de los tributos y tasas adicionales de los padrones 4700, 17384, 17385. RESULTANDO: que surgen de estas actuaciones a fs. 148, de lo informado por la División Tributos – Hacienda, que por Resolución 4436/22 (fs. 68) de las presentes actuaciones, se accedió a la exoneración del concepto de Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo previsto en los Artículos 5 y 69 de la Constitución de la República, Artículo 134 de la Ley 12.802 por el ejercicio 2014, incluida la totalidad del presente ejercicio, no abarcando las tasas adicionales por

expresa disposición del Artículo 16 de la Ordenanza 4/2022. (Enmienda Presupuestal 2022-2025), II) que en cuanto a los padrones AN 17.384 y AN 17.385 se solicita por anuencia del Sr. Intendente, la exoneración de la Contribución Inmobiliaria y tasas adicionales hasta la entrada en vigencia del Artículo 16 de la Ordenanza 4/2022, por el período 2014-2024. CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte con la solicitud de anuencia solicitada, ya que existen razones de mérito suficientes para autorizar el planteo realizado, por tratarse de una Institución Tradicionalista sin fines de lucro, que tiene como finalidad rendirle culto a nuestras tradiciones y exaltar el sentimiento de nacionalidad, siendo también un referente social y cultural en nuestra frontera. II) que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC), Sergio Rauduviniche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. En calidad de oyente, participó el Sr. Edil Waldemar Mancebo (CA). ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR MAYORÍA (6 votos en 7 presentes), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º 4548/2024 del Ejecutivo Departamental, que luce a fs. 174 de estos obrados, para proceder a la exoneración de tributo de contribución inmobiliaria de los padrones AN 17.384 y AN 17.385 y tasas adicionales hasta la entrada en vigencia del Artículo 16 de la Ordenanza 4/2022, por el período 2014-2024, propiedad de la Sociedad Criolla de Rivera. Edil

Nancy Olivera secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar por la afirmativa del informe por favor, votamos, **29 votos afirmativos. ASUNTO 05) Sr. Secretario:** INFORME N.º 064/2024. Rivera, 9 de diciembre de 2024. VISTO: Expediente 2017-8205 (Electrónico) de la IDR, ficha 421/2024, Gustavo Lotito plantea situación de deuda adquirida por local comercial ubicado en calle Ceballos N.º 1295. RESULTANDO: Que, de acuerdo a lo informado por el Asesor Jurídico de esta Corporación, la IDR adquirió los derechos posesorios del bien y se lo arrendó al Sr. Gustavo Lotito en diciembre de 2012 hasta marzo del año 2017. El 10 de setiembre del año 2019, mediante Resolución N.º 3659 la IDR intimó al Sr. Lotito. El 3/11/2023 la IDR toma posesión del inmueble (fs. 81) y a fs. 84 se solicita iniciar el proceso de venta del referido bien. II) Que de acuerdo a la información registral agregada a fs. 107, la familia Uría Launas cedieron los derechos posesorios del bien a la IDR el 28/03/2003. CONSIDERANDO: Que por Resolución N.º 4564/2024 de fecha 26/11/2024 el Intendente solicita la anuencia de esta Junta Departamental para la enajenación de los derechos posesorios sobre el Padrón N.º 17.853 de la localidad catastral de Rivera, mediante subasta y remate público, sin base y al mejor postor. II) Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 9.515 en su Artículo 37, para enajenar bienes raíces, se requiere la autorización de 2/3 de votos de los miembros de esta Corporación (21 votos). III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Elizabeth Rodríguez (PC), Esteban Quiroz (PC),

Sergio Rauduvinicche (PC) Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída Gonzalvez (FA), con el asesoramiento jurídico de los Dres. Hugo Lavecchia e Ignacio de Arteaga. En calidad de oyente, participó el Sr. Edil Waldemar Mancebo (CA). ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR (UNANIMIDAD 7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia solicitada por Resolución N.º4564/2024 del Ejecutivo Departamental, que luce a fs. 116 y 117 de estos obrados, para proceder a la enajenación de los derechos posesorios sobre el padrón N.º 17.853 de la localidad catastral Rivera, mediante procedimiento competitivo (subasta o remate público) sin base y al mejor postor. Edil Nancy Olivera secretaria, Edil Elizabeth Rodríguez presidenta.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar por la afirmativa del informe por favor, votamos, **29 en 29 votos afirmativos.**

COMISIÓN DE VIABILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - ASUNTO 06

Sr. Secretario: Informe N°20/2024. VISTO: ficha 375/2024, planteamiento realizado por el Sr. Suplente de Edil Santiago Santesteban en MHP el cual plantea inquietud de vecinos de la zona de Paso del Sauce, solicitando que se restaure el puente en dicho paso que cruza sobre el Arroyo Carpintería, así como la salida y entrada al mismo. RESULTANDO: que esta Asesora toma conocimiento del planteamiento realizado por el Sr. Suplente de Edil. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa (PC), Esteban Quiroz (PC), César Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Sabrina Moráis (PN), Eduardo Esteves (FA). ATENTO a lo

precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS) ACONSEJA: Pase a la Dirección General de Obras para el estudio correspondiente. Suplente de Edil Sabrina Morais secretaria Ad-Hoc, Edil Marco Antonio da Rosa presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar por la afirmativa del informe por favor, votamos, **28 en 28 votos afirmativos. ASUNTO 07)** **Sr. Secretario**: Informe N° 21/2024. VISTO: ficha 275/2024, nota del Sr. Elbio Alfonso, el cual presenta inquietud de vecinos por la necesidad de obras en el barrio Paso de la Hormiga. RESULTANDO: que esta Asesora recorrió la zona mencionada previo autorización del Cuerpo (Informe N° 17/2024). CONSIDERANDO: I) que en dicha recorrida se pudo constatar el avance de obras que se están realizando en el barrio antes mencionado, cumpliendo con las demandas realizadas por los vecinos. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa (PC), Esteban Quiroz (PC), César Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Sabrina Moráis (PN), Eduardo Esteves (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento, cumplido archívese. Suplente de Edil Sabrina Morais secretaria Ad-Hoc, Edil Marco Antonio da Rosa presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar la afirmativa del informe por favor, votamos, **26 en 26 votos afirmativos. ASUNTO 08)** **Sr. Secretario**: Informe N° 22/2024. VISTO: ficha 318/2024, solicitud de autorización del Plenario

para recorrer los tramos de los caminos vecinales en las zonas rurales de Abrojal, Cuchilla de Yaguari, Minas de Zapucay, Puntas de Caraguatá y Puntas de Carpintería. RESULTANDO: que esta Asesora recibió por parte de la IDR un resumen con actuaciones detalladas de cada zona mencionada, con información de los trabajos realizados hasta la fecha y los que están agendados para el año 2025. CONSIDERANDO: I) que la información enviada por la IDR evacúa las dudas en cuanto a actuaciones en los caminos mencionados. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa (PC), Esteban Quiroz (PC), Cesar Montejo (PC), Ana Cabrera (PC), Sabrina Moráis (PN), Eduardo Esteves (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE VIALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS; POR UNANIMIDAD (6 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento, cumplido archívese. Suplente de Edil Sabrina Morais secretaria Ad-Hoc, Edil Marco Antonio da Rosa presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar por la afirmativa del informe por favor, votamos, **27 en 27 votos afirmativos. COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO 09) Sr. Secretario**: Informe N° 16/24. VISTO: Ficha 385/24, propuesta formulada por los Señores Ediles de la bancada del Partido Colorado, en la cual solicitan que el Parque Lineal Cuñapirú pase a llamarse Parque “José Batlle y Ordóñez”. RESULTANDO: I) Que esta Junta Departamental en Sesión Ordinaria el día 13 de Noviembre de 2024 aprobó remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19

inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión del Señor Intendente Departamental al respecto. II) Que ahora regresan estas actuaciones en Expediente Electrónico 2024-11725 sin objeciones a la propuesta formulada. CONSIDERANDO: I) Que esta asesora ya ha incluido la biografía del nombre propuesto y se ha dado cumplimiento a la normativa vigente. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez (P.C.), Nilo Castro (P.C.), Luciano Machado (P.C.) Ítalo Guarisco (P.C.), Waldemar Mancebo (C.A.). ATENTO A ELLO, vuestra Comisión de Nomenclatura (en unanimidad, 5 votos) ACONSEJA: Denominar el Parque Lineal Cuñapirú, como Parque “José Batlle y Ordóñez”. Edil Waldemar Mancebo secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez presidente. **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** gracias, Sr. Presidente, voy a pedir la votación nominal.- **Sr. Presidente:** bueno, pasamos a votar.- **Sra. Prosecretaria:** Ediles: Sra. Edil Elizabeth Rodríguez: afirmativo y fundamento. Sr. Edil José María Antuña: voto afirmativo. Sr. Edil Heber Freitas: afirmativo. Sra. Edil Adriana Ocaño: afirmativo. Sra. Edil Tania Vargas: afirmativo. Sr. Edil Estaban Quiroz: afirmativo. Sr. Edil Nilo Castro: afirmativo. Sr. Edil Luciano Machado: afirmativo. Sra. Edil Zaida Castro: afirmativo. Sr. Edil Fabián Chilis: afirmativo. Sr. Edil Cesar Montejo: afirmativo. Sra. Edil Alessandra Núñez: afirmativo. Sra. Edil Nuri Rodríguez: afirmativo. Sra. Edil Laura Domínguez: afirmativo. Sr. Edil Roberto da Silva: afirmativo. Sr.

Presidente: afirmativo. Sra. Edil Sendy Barreto: afirmativo. Sr. Edil Richard González: afirmativo. Sra. Edil Graciela da Rosa: afirmativo. Sra. Edil Magela Ferreiro: afirmativo. Sr. Edil Carlos Valerio: afirmativo. Sr. Edil Julio Estéves: afirmativo. Sra. Edil Aida Gonzalves: afirmativo. Sra. Edil Alejandra Rabaza: afirmativo. Sr. Edil Eduardo Esteves: afirmativo. Sr. Edil Waldemar Mancebo: afirmativo. **Sr. Presidente:** bueno, **26 en 26 votos afirmativos.** - **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez:** bueno, gracias Presidente. Parece que una parte de la Coalición Republicana se retiró de Sala para no votar esto, no es la primera vez, pasó en la primera instancia que se votó en comisión, entonces nosotros queríamos dejar sentado eso, que la Coalición Republicana murió el 27 de octubre. Gracias.-

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO 10) Sr. Secretario: INFORME N°7/2024.

VISTO: Ficha N°.371/2024 en la que la Sra. Sup. Edil Leandro Muñoz, presenta inquietud con respecto a inseguridad en el Municipio de Vichadero, solicitando que las autoridades tomen medidas.

RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Leandro Muñoz, Edis Moraes, Froilán González, Verónica Otero y Eduardo Esteves. CONSIDERANDO: Que se recibió al Comando de la Policía, quienes brindaron información respecto a operativos llevados a cabo en la zona de Vichadero, como también en diversos puntos de la ciudad. De lo cual los señores Curules quedaron satisfechos con la información brindada. Atento a lo precedentemente expuesto, VUESTRA

COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (6 VOTOS) ACONSEJA: Tomado conocimiento por el Cuerpo, Archívese. Suplente de Edil Froilán González secretario Ad-Hoc, Edil José Luis Pereira presidente. **Sr. Presidente:** votamos el informe por la afirmativa, **25 en 25 votos afirmativos.** IV) **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES:** 1º) **SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO** brochado, fecha de entrada **04/12/2024, ficha 432/2024**, adjunta nota del deportista de “Strongman” Leandro Rosa, el cual solicita a la Intendencia Departamental apoyo para participar de campeonatos en el año 2025. **R/Pase a la Intendencia Departamental.** 2º) **EDILES ELIZABETH RODRÍGUEZ Y TANIA VARGAS, fecha de entrada 10/12/2024, ficha 051/2024**, presenta copia del acta N.º 1 de la Comisión Asesora de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de Colonia, los días 30 noviembre, 1 y 2 de diciembre del corriente año. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** IV) **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) **CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 06/12/2024, ficha 022/2024**, invita al Sr. Presidente y, por su intermedio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Luis Alberto López, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17 y 18 de enero de 2025, en las instalaciones de la Junta Departamental de San José. **R/A consideración del Cuerpo.** **Sr. Secretario:** Presidente de la Junta

Departamental. Edil Robert Costa. Rivera. Por la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y, por su intermedio, convocar a las actividades del CNE a realizarse los días 17 y 18 de enero de 2025, en las instalaciones de la Junta Departamental de San José, ubicada en calle Dr. Evaristo Ciganda 679. Ediles: Nancy Olivera o Luis Alberto López, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa. Cronograma: viernes 17 hora 17:00 Reunión de Mesa Ejecutiva. Sábado 18 hora 09:00 Reunión de Mesa Permanente. Hora 10:00 Reunión de Comisión Fiscal. Sin otro particular, lo saludan y quedan a sus órdenes. Fredis Antúnez secretario, Aparicio Duarte presidente.- **Sr. Presidente:** pasamos a votar por la afirmativa, **25 en 25 votos.** **2º) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 06/12/2024, ficha 022/2024,** invita al Sr. Presidente y, por su intermedio convocan a los Sres. Ediles Nancy Olivera o Luis Alberto López, Alfredo Valerio o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Luis Alberto López o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Marta Diniz, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Heber Freitas, Robert Costa, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Camila González o Tania Vargas, para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Junta Departamental de Tacuarembó . **R/A consideración del Cuerpo. Sr. Secretario:** Presidente de la Junta Departamental. Edil Robert Costa. Rivera. Por la presente, tenemos el agrado de invitar a usted y, por su intermedio, convocar a las actividades del CNE a realizarse los días 14, 15 y 16 de febrero de 2025, en

las instalaciones de la Junta Departamental de Tacuarembó, ubicada en calle 25 de mayo 132. Ediles: Nancy Olivera o Luis Alberto López, Alfredo Valerio o Magela Ferreiro o Enrique Guadalupe, Marta Diniz, José Luis Pereira, Elizabeth Rodríguez, Heber Freitas, Robert Costa, Edgar Leivas o Laura Domínguez, Camila González o Tania Vargas, Waldemar Mancebo. Cronograma: viernes 14 - hora 18 Reunión de Mesa Ejecutiva, hora 20 Reunión de bancadas. Sábado 15 - hora 09 Reunión de Mesa Permanente, hora 10 Reunión de Comisiones Permanentes, hora 17 Reunión de bancadas. Domingo 16 - hora 09 Reunión de Mesa Permanente, e Informes de Comisiones. Sin otro particular, lo saludan y quedan a sus órdenes. Fredis Antúnez secretario, Aparicio Duarte presidente.- **Sr. Presidente:** pasamos a votar por la afirmativa, **26 en 26 votos.** **3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO – Oficio N° 577/2024 , fecha de entrada 09/12/2024, ficha 406/2024,** pone en conocimiento la designación de los integrantes de sus respectivas Mesas para el período noviembre 2024 – julio 2025. **R/A disposición de los Sres. Ediles.** **4º) OSE, fecha de entrada 09/12/2024, ficha 377/2023,** acusa recibo a Oficio N ° 445/2023 relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Sra. Ana Cabrera sobre la existencia de pérdida de agua en el tanque de almacenamiento de viviendas MEVIR, de Cerro Pelado. **R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese.** **ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - I) IDR – Expediente N ° 2024-12450 (Electrónico), fecha de entrada 10/11/2024, ficha 434/2024,** División

Tributos D.G.H.-DIV Tributos Hacienda – Memorando N ° 116/2024 reajuste valores 2025. **R/A consideración del Cuerpo (Ad referéndum del Tribunal de Cuentas).** Sr. Secretario: llegó desde la IDR un expediente, Tributos Hacienda, memorando N° 116/2024, reajuste de valores. La Resolución dice: VISTO que acorde a la normativa vigente el día 1 de enero de cada año debe procederse al ajuste de tributos que regirá en el año. CONSIDERANDO: I) la política desarrollada por la presente administración en materia de reajustes en las bases de cálculo para Contribución Inmobiliaria, impuesto a los terrenos baldíos, tasas y precios. II) que conforme se dispuso oportunamente el Ejecutivo Departamental, resolvió dejar sin efecto la aplicación de los reajustes anuales correspondientes como medida de renuncia fiscal, en beneficio de los contribuyentes. III) que se entiende pertinente aplicar la misma medida, solicitando anuencia a la Junta Departamental para la fijación de los valores de contribución inmobiliaria para el año 2025. ATENTO: a lo expuesto y las facultades constitucionales y legales vigentes. EL INTENDENTE DE RIVERA, RESUELVE: 1°) A efectos del cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria; Impuesto a los baldíos y edificación inapropiada en zonas urbanas, sub urbanas y demás localidades del Departamento para el periodo 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, se tomará como monto imponible el valor real del inmueble determinado por la Dirección General de Catastro al día 31 de diciembre de 2018. 2°) Para todos los impuestos, tasas, precios que se ajustan por el

valor de la Unidad Reajustable se aplicará el valor determinado para la UR al día 31 de diciembre de 2021. 3º) Pase a solicitud de anuencia de la Junta Departamental, ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República. Esto debemos votar para que vaya al TCR, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: gracias, Presidente. Bueno, ahí dice bien claro, año 2018 fue el último aumento que tuvieron las contribuciones. Esto habla de responsabilidad, habla de un proyecto trabajado, estudiado, y bien hecho, a la medida para Rivera. Por eso, hoy nosotros estamos votando afirmativamente, por ese motivo. Los contribuyentes de Rivera saben que acá, en este Departamento hay un gobierno que trabaja, que realiza obras, que realiza la gestión en pos de todos. Gracias.- **Sr. Edil Heber Freitas**: lo que yo quería pedirle al nuevo gobierno que comienza el 1º de marzo, que siga el ejemplo de la Intendencia Departamental de Rivera. Y también solicito la votación nominal. **Sr. Presidente**: pasamos a votar.- **Sra. Prosecretaria**: Ediles: Sra. Edil Elizabeth Rodríguez: afirmativo. Sra. Edil Rosario Acuña: afirmativo. Sr. Edil Heber Freitas: afirmativo. Sra. Edil Adriana Ocaño: afirmativo. Sra. Edil Tania Vargas: afirmativo. Sr. Edil Esteban Quiroz: afirmativo. Sr. Edil Nilo Castro: afirmativo. Sr. Edil Luciano Machado: afirmativo. Sra. Edil Zaida Castro: afirmativo. Sr. Edil Fabián Chilis: afirmativo. Sr. Edil Cesar Montejo: afirmativo. Sr. Edil Sergio Rauduviniche: afirmativo, y no fundamento, porque la importancia que tienen este tipo de medidas esta la fundamentación y el beneficio a la sociedad. Sra. Edil Nuri Rodríguez: afirmativo. Sra. Edil Laura

Domínguez: afirmativo. Sr. Edil Roberto da Silva: afirmativo. Sr. Presidente Robert Costa: afirmativo. Sra. Edil Sendy Barreto: afirmativo. Sr. Edil Richard González: afirmativo. Sra. Edil Graciela da Rosa: afirmativo. Sra. Edil Nancy Olivera: afirmativo. Sra. Edil Magela Ferreiro: afirmativo. Sr. Edil Carlos Valerio: afirmativo. Sra. Edil Aida Goncalves: afirmativo. Sra. Edil Alejandra Rabaza: afirmativo. Sr. Edil Eduardo Esteves: afirmativo. Sr. Edil Waldemar Mancebo: afirmativo.- **Sr. Presidente:** bueno, **26 en 26 votos afirmativos.** **II) JUNTAS DEPARTAMENTALES DE FLORIDA –Resolución N ° N.º 65/2024, fecha de entrada 11/12/2024, ficha 406/2024,** pone en conocimiento la designación de los integrantes de sus respectivas Mesas para el período noviembre 2024 – julio 2025. **R/ A disposición de los Sres. Ediles. Sr. Secretario:** bueno, va al Tribunal estas actuaciones, Sr. Presidente. Sr. Presidente, una información para los Sres. Ediles, antes que se retiren. Dos temas importantes; primer tema la Comisión Permanente, voy a nombrar los integrantes. Designación de los Sres. Ediles que integran la Comisión Permanente ejercicio 2024-2025 en consenso con los Sres. Coordinadores de las respectivas bancadas de este Legislativo, la cual funcionará en el período del receso 16 de diciembre 2024, al 14 de febrero del 2025, José Luis Pereira titular, Manola Brant titular, Leonor Rosa Viera titular, Edgar Leivas titular, Nancy Olivera titular, Marta Diniz titular, Waldemar Mancebo titular. Los suplentes son: Nilo Castro, Estaban Quiroz, Sendy Barreto, Jorge de Barros, Antony Meneses, y Nelson Rodríguez. También

se comunica a los Sres. Ediles, que la Junta a partir del día 16 de diciembre 2024, estará funcionando a partir de las 07:00 hasta las 13:00, pasado el mediodía estarán cerrando las puertas del Legislativo Departamental. He dado cumplimiento con la lectura de los trabajos de Sres. Ediles.- **Sr. Presidente:** Sres. Ediles quiero deseárselos, un segundo que no terminó la Sesión todavía, quiero deseárselos Sres. Ediles una feliz navidad a todos, y a los funcionarios también, que tengan un próspero 2025, todo lo que no se pudo cumplir en el 2024 que se realice en el 2025. Y que pasen todos juntos a sus familias, y que iniciemos después del receso, con todas las baterías cargadas. Bueno, siendo la hora 20:45, damos por encerrada la Sesión Ordinaria.-

MS.

Sr. Domingo Techeira
Secretario General

Sr. Edil Robert Costa Quevedo
Presidente